



# COMISIÓN DE DEBATES

## INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

EL INFORME COMPRENDE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2017 AL 08 DE OCTUBRE DE 2018

OCTUBRE DE 2018



---

INFORME FINAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DEBATES, SOBRE LAS  
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DEL 10 DE OCTUBRE DE  
2017 AL 08 DE OCTUBRE DE 2018

---

OCTUBRE DE 2018

## Índice

1. Presentación.....	1
2. Marco normativo .....	2
3. Comisión de Debates .....	3
3.1. Acuerdo de creación e integración .....	3
3.2. Objetivo.....	4
4. Reuniones de trabajo y sesiones celebradas .....	4
4.1. Reuniones de trabajo .....	4-5
4.2. Sesiones Ordinarias .....	5
4.3. Sesiones Extraordinarias .....	5
4.4. Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión .....	6-7
5. Dictámenes y acuerdos emitidos por la Comisión .....	8
5.1. Dictámenes .....	8
5.2. Acuerdos .....	8-9
6. Acuerdos de la Comisión presentados al Consejo General .....	10-11
7. Debates .....	11-13
8. Debates a la gubernatura del estado .....	13-14
8.1. Primer debate (sede, formato y moderadora) .....	14-16
8.2. Segundo debate (sede, formato y moderadores) .....	16-18
8.3. Tercer debate (sede, formato y moderadoras) .....	18-20
9. Debates a diputaciones de representación proporcional .....	20-21
9.1. Primer debate (sede, formato y moderador) .....	21-23
9.2. Segundo debate (sede, formato y moderadores) .....	23-25
10. Debates entre candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y presidencias municipales .....	25-26
10.1. Debates entre candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa .....	26-27
10.2. Debates entre candidaturas a presidencias municipales .....	27-28
11. Seguimiento al cumplimiento de la Agenda de Trabajo de la Comisión .....	28
12. Consideraciones finales .....	29



## 1. Presentación

El presente informe tiene por objeto describir las actividades que la Comisión de Debates ha realizado y, a la vez proporcionar información objetiva generada a partir de los trabajos desarrollados.

Sobre la base de estas consideraciones iniciales, el presente documento se estructura de la siguiente manera: en un primer momento se establecen las bases legales y reglamentarias que dan sustento para la emisión del presente informe; posteriormente se hace alusión a la integración y objetivo de la Comisión; enseguida se listan las reuniones de trabajo y sesiones celebradas, así como el reporte de asistencia de sus integrantes; a continuación se describen las actividades que tuvieron lugar en las reuniones de trabajo y sesiones. Al final se hace un análisis del resultado del cumplimiento de las actividades contenidas en la Agenda de Trabajo fijada por la propia Comisión.

Cabe señalar que, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, la totalidad de las reuniones de trabajo y sesiones que celebró la Comisión de Debates, fueron transmitidas en el portal oficial de internet del Instituto. Además, cada una de las minutas elaboradas, así como los acuerdos y dictámenes que emitió la Comisión, también fueron publicados, garantizando así el derecho a la información a la ciudadanía.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Debates presenta al Consejo General de este organismo comicial, el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 10 octubre de 2017 al 08 de octubre de 2018.

## 2. Marco normativo

El artículo 136, numerales 1 y 2 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, dispone, que el Consejo General integrará las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un Consejero Electoral, y se integrarán exclusivamente por Consejeras y Consejeros Electorales designados por el Consejo General.

De igual manera, los numerales 4 y 5 del mismo precepto legal, señala que todas las comisiones se integrarán con un máximo de tres Consejeras o Consejeros Electorales; podrán participar en ellas, con voz pero sin voto, los consejeras o consejeros representantes de los partidos políticos, salvo en las del Servicio Profesional Electoral Nacional, Quejas y Denuncias y Fiscalización, y que las comisiones contarán con un secretario técnico que será designado por el Consejo General.

En este sentido, las Comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo y ejercen las facultades que les confieren el código y los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo. Así mismo, conforme lo determina el artículo 33, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, las comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confiere el código, los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo.

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 34, párrafo 1, fracción II de la norma reglamentaria citada, las comisiones tienen la obligación de presentar al Consejo General, para su aprobación, un informe anual de actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas.

### 3. Comisión de Debates

De acuerdo con el Código Electoral, el Consejo General es el órgano de dirección superior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en sus actividades.

Con este propósito, el Consejo General del Instituto integra las comisiones permanentes y temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones.

#### 3.1. Acuerdo de creación e integración

El 10 de octubre de 2017, el Consejo General del Instituto celebró sesión extraordinaria en la que, entre otros acuerdos, emitió el identificado con la clave IEPC-ACG-102/2017<sup>1</sup>, mediante el cual aprobó la creación e integración de la Comisión de Debates, la cual quedó conformada como se muestra a continuación:

Nombre	Cargo
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Integrante
Dr. Moisés Pérez Vega	Integrante
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Presidenta
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	
<b>Representantes de los partidos políticos siguientes:</b>	
Partido Acción Nacional	
Partido Revolucionario Institucional	
Partido de la Revolución Democrática	
Partido del Trabajo	
Partido Verde Ecologista de México	
Movimiento Ciudadano	
Nueva Alianza	
Morena	
Encuentro Social	

<sup>1</sup> El acuerdo fue publicado el 17 de octubre de 2017, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y, su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-17-17-iv.pdf>

### 3.2. Objetivo

La Comisión de Debates es el órgano colegiado, de carácter temporal, competente para coadyuvar con el Consejo General en la organización de los debates entre las y los candidatos a los cargos de gobernador y de diputados por el principio de representación proporcional; proponer los formatos específicos para cada uno de los debates, así como las y los moderadores de los debates; coadyuvar con los órganos desconcentrados del instituto en la organización de debates entre las y los candidatos a presidencias municipales y diputaciones por mayoría relativa; y, garantizar la participación de todos los candidatos contendientes en condiciones de equidad.

## 4. Reuniones de trabajo y sesiones celebradas

En términos de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, las sesiones de las comisiones se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Sesiones del Consejo General.

Al respecto, el numeral 11 del último de los reglamentos referidos, prevé que las sesiones podrán ser, entre otro tipo, ordinarias o extraordinarias.

Así, las actividades de la Comisión de Debates, se desarrollaron en diversas reuniones de trabajo y sesiones de carácter ordinario o extraordinario.

Durante el periodo que se informa, la Comisión celebró 10 reuniones de trabajo y 8 sesiones, de las cuales 06 fueron ordinarias y 02 extraordinarias.

### 4.1. Reuniones de trabajo

2017	
No	Fecha de celebración
1	10 de noviembre
2	15 de noviembre
3	06 de diciembre

2018	
No	Fecha de celebración
1	10 de abril
2	24 de abril
3	16 de mayo
4	23 de mayo
5	31 de mayo
6	06 de junio
7	18 de junio

#### 4.2. Sesiones Ordinarias

Las 06 sesiones ordinarias se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

2017	
No	Fecha de celebración
1	08 de diciembre

2018	
No	Fecha de celebración
1	21 de febrero
2	25 de abril
3	17 de mayo
4	07 de junio
5	08 de octubre

#### 4.3. Sesiones Extraordinarias

Las 02 sesiones extraordinarias se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

2018	
No	Fecha de celebración
1	14 de abril
2	29 de mayo

#### 4.4. Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión

Integrantes	Ordinarias						Extraordinarias	
	08/12/2017 (1ª)	21/02/2018 (2ª)	25/04/2018 (3ª)	17/05/2018 (4ª)	07/06/2018 (5ª)	08/10/2018(6ª)	14/04/2018 (1ª)	29/05/2018 (2ª)
Mtro. Miguel Godínez Terriquez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Dr. Moisés Pérez Vega	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Representante del PAN	-	-	✓	✓	-	-	-	✓
Representante del PRI	✓	-	✓	✓	-	-	✓	-
Representante del PRD	-	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓
Representante del PVEM	-	-	✓	✓	✓	-	-	✓
Representante del PT	-	-	-	-	-	-	-	-
Representante de MC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Representante de NA	✓	-	-	✓	-	-	-	-
Representante de MORENA	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	-
Representante del PES	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-

Acudieron como invitados a las sesiones de la Comisión, los siguientes funcionarios y servidores del Instituto Electoral, como titulares o representantes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas:

- Por la Dirección Jurídica:
  - Mtro. Héctor Javier Díaz Sánchez, entonces Director Jurídico (acudió a la sesión celebrada el 08 de diciembre de 2017).
  - Mtro. Francisco Javier Fernández Melchor, actual Director Jurídico (acudió a las sesiones celebradas el 14 y 25 de abril; 17 y 29 de mayo; y, 07 de junio de 2018).

- Por la Dirección de Organización:
  - Lic. Aldo Alonso Salazar Ruiz, Coordinador (acudió a las sesiones celebradas el 17 y 29 de mayo; y, 07 de junio de 2018).
- Por la Dirección de Participación Ciudadana:
  - Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, Director de la Dirección de Participación Ciudadana acudió a las sesiones celebradas el 14 y 25 de abril, 17 de mayo, 07 de junio y 10 de octubre de 2018).
- Por la Unidad de Informática:
  - Lic. Ramiro Feliciano Garzón Contreras, Titular de la Unidad de Informática (acudió a la sesión celebrada el 29 de mayo de 2018).
- Por la Unidad de Prerrogativas:
  - Mtra. Ana Violeta Iglesias Escudero, entonces Titular de la Unidad de Prerrogativas a Partidos Políticos (acudió a la sesión celebrada el 08 de diciembre de 2017).
  - Lic. Hugo Jesús Salazar Mendoza, Coordinador, (acudió a la sesión celebrada el 21 de febrero de 2018).
  - Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, actual Titular de la Unidad de Prerrogativas a Partidos Políticos (acudió a las sesiones celebradas el 14, 25 de abril; 17 y 29 de mayo; y, 07 de junio de 2018).
- Por la Jefatura Auxiliar de Comunicación Social:
  - Mtro. José de Jesús Gómez Valle, Jefe Auxiliar en Comunicación Social (acudió a las sesiones celebradas el 08 de diciembre de 2017; 21 de febrero; 25 de abril; 17 y 29 de mayo de 2018).
  - Lic. Carlos Alberto Díaz Mendoza, Técnico, (acudió a la sesión celebrada el 07 de junio de 2018).

## 5. Dictámenes y Acuerdos emitidos por la Comisión

En las sesiones celebradas durante el periodo que se informa, la Comisión de Debates recibió 1 informe, emitió 2 dictámenes y 9 acuerdos.

### 5.1. Dictámenes

No.	Tipo de sesión	Fecha	Título
1	Primera sesión ordinaria	08-diciembre-2017	Dictamen de la Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que propone al Consejo General de este organismo electoral, abrogar el Reglamento de Debates entre candidatos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y expedir el Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
2	Primera sesión ordinaria	08-diciembre-2017	Dictamen de la Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que propone al Consejo General de este organismo electoral, las reglas básicas para la celebración de los debates entre las candidatas y los candidatos, previstos en el artículo 86, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, para el proceso electoral concurrente 2017-2018.

### 5.2. Acuerdos

No.	Tipo de sesión	Fecha	Acuerdo
1	Primera sesión ordinaria	08-diciembre-2017	<b>AC02/CD/08-12-17</b> "Con las modificaciones propuestas se aprueba el dictamen de la Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que propone al Consejo General de este organismo electoral, abrogar el Reglamento de Debates entre candidatos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y expedir el Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco."
2	Primera sesión ordinaria	08-diciembre-2017	<b>AC03/CD/08-12-17</b> "Con las modificaciones y adiciones señaladas se aprueba el proyecto de dictamen de la Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que propone al Consejo General de este organismo electoral, las reglas básicas para la celebración de los debates entre las candidatas y los candidatos, previstos en el artículo 86, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, para el proceso electoral concurrente 2017-2018."

3	Primera sesión ordinaria	21-febrero-2018	<b>AC02/CD/21-02-18 "PRIMERO.</b> En términos del artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se aprueba con las modificaciones señaladas la propuesta de agenda de trabajo y de la Comisión de Debates para el año dos mil dieciocho."
4	Primera sesión extraordinaria	14-abril-2018	<b>AC02/CD/14-04-18</b> "Se aprueba el proyecto de acuerdo de la Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se proponen reglas específicas para la realización de los debates entre la y los candidatos a la gubernatura del estado y entre las y los candidatos a las diputaciones por el principio de representación proporcional."
5	Segunda sesión ordinaria	25-abril-2018	<b>AC02/CD/25-04-18</b> "Se aprueba el proyecto de acuerdo de la Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se proponen los formatos específicos, la designación de la moderadora y el moderador, para la realización del primer debate entre la y los candidatos a la gubernatura del estado, así como el primer debate entre las candidatas a diputaciones por el principio de representación proporcional."
6	Segunda sesión ordinaria	25-abril-2018	<b>AC03/CD/25-04-18</b> "Se aprueba el proyecto de acuerdo de la Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales para los debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para el proceso electoral concurrente 2017-2018."
7	Tercera sesión ordinaria	17-mayo-2018	<b>AC02/CD/17-05-18</b> "Se aprueba el proyecto de acuerdo de la Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual se propone el formato específico y la designación de las y los moderadores propietarios y suplentes para la realización del segundo debate entre la y los candidatos a la gubernatura del estado."
8	Segunda sesión extraordinaria	29-mayo-2018	<b>AC02/CD/29-05-18</b> "Se aprueba el proyecto de acuerdo de la Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se propone el formato específico y la designación de las moderadoras propietarias y suplentes para la realización del tercer debate entre la y los candidatos a la gubernatura del estado."
9	Cuarta sesión ordinaria	07-junio-2018	<b>AC02/CD/07-06-18</b> "Se aprueba el proyecto de acuerdo de la Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se propone el formato específico y la designación de las y los moderadores para la realización del segundo debate entre las y los candidatos a diputaciones por principio de representación proporcional."

## 6. Acuerdos de la Comisión presentados al Consejo General

Se presentaron a consideración del Consejo General del Instituto Electoral, 06 proyectos de acuerdos aprobados por la Comisión de Debates, en las sesiones que se especifican a continuación:

Tipo y fecha de la sesión	Número de acuerdo	Acuerdo
Ordinaria 18-diciembre-2017	IEPC-ACG-148/2017	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración los dictámenes de la Comisión de Debates, que abroga el Reglamento de Debates entre candidatos registrados ante este instituto y expide el Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; así como las reglas básicas para la celebración de los debates previstos en el artículo 86, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco
Extraordinaria 23-abril-2018	IEPC-ACG-103/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el acuerdo de la Comisión de Debates, por el que se proponen reglas específicas para la realización de los debates entre la y los candidatos a la gubernatura del estado, y entre las y los candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional.
Ordinaria 26-abril-2018	IEPC-ACG-106/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el acuerdo por el que se propone el formato específico, la designación de las moderadoras y moderadores para la realización del primer debate entre la y los candidatos a la gubernatura del estado, así como el primer debate entre las candidatas a diputaciones por el principio de representación proporcional; así como el diverso por el que se aprueban los Lineamientos Generales para los debates de este instituto, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
Extraordinaria 18-mayo-2018	IEPC-ACG-127/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el acuerdo por el que se propone el formato específico y la designación de las y los moderadores propietarios y suplentes para la realización del segundo debate entre la y los candidatos a la gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
Extraordinaria 30-mayo-2018	IEPC-ACG-159/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el acuerdo de la Comisión de Debates, por el que se propone el formato específico y la designación de las moderadoras para la realización del

		tercer debate entre la y los candidatos a la gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
Extraordinaria 09 de junio de 2018	IEPC-ACG-171/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el acuerdo de la Comisión de Debates, mediante el cual se propone el formato específico, la designación de las y los moderadores para la realización del segundo debate entre las y los candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

## 7. Debates

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, el Consejo General del Instituto, tiene la facultad de **organizar** hasta cuatro debates entre los candidatos a Gobernador del Estado, dos entre candidatos a diputaciones, y **promover** la celebración de debates entre candidatos a presidentes municipales.

Así mismo, tiene, entre otras atribuciones, la de registrar las candidaturas a Gobernador, de Diputados de mayoría relativa, la planilla de candidatos a Municipales, así como las de candidatos a Diputados de representación proporcional, de acuerdo a lo previsto en el numeral 134, párrafo 1, fracción XVI, de la propia normativa electoral local.

En sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2017, el Consejo General del Instituto, emitió el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-148/2017<sup>2</sup>, mediante el cual aprobó las Reglas Básicas para la celebración de los debates previstos en el artículo 86 del código electoral de la entidad.

En el referido acuerdo, se determinó que serían tres los debates entre quienes se registraran como candidatas o candidatos a la gubernatura del estado.

En el mismo documento, se resolvió que los dos debates para diputados, serían entre las candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional.

De igual forma, en las Reglas Básicas se establecieron las fechas y lugares en que se celebrarían los tres debates entre candidatas y candidatos a la gubernatura del estado y de los dos debates entre las

<sup>2</sup> El acuerdo fue publicado el 28 de diciembre de 2017, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y, su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/12-28-17-ix.pdf>

y los candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional, tal como se muestra en las siguientes tablas:

Debates a la gubernatura del estado		
Debate	Fecha	Lugar
Primero	Domingo 13 de mayo de 2018	Zona Metropolitana de Guadalajara
Segundo	Domingo 27 de mayo de 2018	Puerto Vallarta
Tercero	Domingo 10 de junio de 2018	Lagos de Moreno

Debates a diputaciones de representación proporcional		
Debate	Fecha	Lugar
Primero	Martes 08 de mayo de 2018	Zona Metropolitana de Guadalajara
Segundo	Miércoles 20 de junio de 2018	Colotlán

En sesión extraordinaria celebrada el 14 de abril, la Comisión realizó los sorteos mediante los cuales se eligieron al azar los temas para los tres debates entre las candidatas y los candidatos a la gubernatura del estado de Jalisco, así como para cada uno de los dos debates entre las y los candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional.

Con base al sorteo realizado, los temas para los tres debates entre la y los candidatos a la gubernatura del estado de Jalisco, se distribuyeron de la siguiente forma:

Debates entre la y los candidatos a la gubernatura del estado de Jalisco	
Debate	Eje temático
Primero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eje 1: Movilidad</li> <li>• Eje 2: Medio Ambiente</li> <li>• Eje 3: Desarrollo Económico, empleo y salario</li> </ul>
Segundo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eje 1: Cultura Salud y Deporte</li> <li>• Eje 2: Infraestructura y Gasto público</li> <li>• Eje 3: Derechos Humanos</li> </ul>
Tercero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eje 1: Gobernabilidad y seguridad</li> <li>• Eje 2: Desarrollo humano, educación e innovación</li> <li>• Eje 3: Finanzas y obra pública, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción</li> </ul>

El resultado del sorteo de los temas para los dos debates entre las y los candidatos a diputaciones de representación proporcional, es el que se muestra a continuación:

Debates entre las y los candidatos a diputaciones de representación proporcional	
Debate	Eje temático
Primero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eje 1: Gobernabilidad y Seguridad</li> <li>• Eje 2: Desarrollo humano, educación e innovación</li> <li>• Eje 3: Desarrollo económico, empleo y salario</li> </ul>
Segundo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eje 1: Medio ambiente</li> <li>• Eje 2: Cultura, salud y deporte</li> <li>• Eje 3: Derechos Humanos</li> </ul>

Es importante mencionar que, los temas elegidos, tanto para los debates a la gubernatura del estado como para diputaciones de representación proporcional, son los que se encuentran previstos en el artículo 87 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

## 8. Debates a la gubernatura del estado

El 29 de marzo, el Consejo General del Instituto, emitió el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-041/2018<sup>3</sup>, mediante el cual aprobó las solicitudes de registro de candidaturas a la gubernatura del estado, que presentaron los partidos políticos acreditados y la coalición “Juntos Haremos Historia”, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, en los siguientes términos:

Partido político o coalición	Candidata o candidato
Partido Acción Nacional	Miguel Ángel Martínez Espinosa
Partido Revolucionario Institucional	Miguel Castro Reynoso
Partido de la Revolución Democrática	Carlos Manuel Orozco Santillán
Partido Verde Ecologista de México	Salvador Cosío Gaona
Movimiento Ciudadano	Enrique Alfaro Ramírez
Nueva Alianza	Martha Rosa Araiza Soltero
Coalición “Juntos Haremos Historia” (Partido del Trabajo, MORENA y Encuentro Social)	Carlos Lomelí Bolaños

Los siete candidatos registrados, participaron en los tres debates organizados por el Instituto Electoral.

<sup>3</sup> El acuerdo fue publicado el 7 de abril de 2018, en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” y, su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/04-07-18-iii.pdf>

En cada uno de los tres debates, dos horas antes de que diera inicio, se realizó el sorteo correspondiente para establecer el orden de participación de las y los candidatos en cada una de las etapas de los debates, así como el lugar que ocuparían en el foro.

El resultado de los sorteos se plasmó en un acta que en su momento elaboró personal de la Secretaría Técnica de Comisiones del Instituto, misma que firmaron quienes estuvieron presentes en el desarrollo del sorteo.

Es importante señalar que las y los moderadores que intervinieron en cada uno de los tres debates, fueron propuestos y designados al cumplir con probada trayectoria en el ejercicio periodístico, en el análisis político y en ejercicios de debate y discusión de asuntos públicos; tener experiencia en la conducción de programas noticiosos, de debate o análisis político en medios electrónicos; y, contar con conocimiento de los temas de la realidad político y social del estado. Por lo que se observaron los criterios objetivos contenidos en las Reglas Básicas para la celebración de los debates entre candidatas y candidatos, aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

De la mayor importancia, resulta el señalar que los tres debates fueron traducidos por especialistas en lenguaje de señas mexicanas, capacitados en temas jurídico-electorales, que dominan un glosario político-electoral, cuenten con certificación, capacitación especializada y experiencia probada, por lo que se garantizó que la traducción fuera lo más apegada posible a lo que la y los candidatos trataron de comunicar durante cada uno de los debates. Lo anterior, con la finalidad de contribuir al voto informado de la comunidad sorda del estado.

### 8.1. Primer debate (sede, formato y moderadora)

El primer debate entre la y los candidatos a la gubernatura del estado, se llevó a cabo en el foro de Televisión de Canal 44, ubicado en la calle Ignacio Jacobo No. 29, Parque Industrial Belenes, en la ciudad de Zapopan, Jalisco.

El formato empleado en este primer debate, fue diseñado con la intención de dar dinamismo al debate, para ello, se dividió en cinco etapas:

**Primera etapa:** “Exposición de temas, preguntas y respuestas”. En esta etapa cada candidata o candidato contó con tres intervenciones. En la primera, expuso los tres temas, lo

cual realizó en 4 minutos. En la segunda intervención, dio respuesta a una pregunta que le formuló directamente otro de los candidatos, para lo cual tuvo 2 minutos. En el último turno, utilizó 30 segundos para formular un cuestionamiento a otro de los candidatos participantes.

En esta primera etapa, cada candidata o candidato contó con un tiempo total de 6 minutos con 30 segundos.

**Segunda etapa:** “Réplica”. En esta etapa, cada candidata o candidato argumentó contra la respuesta dada por alguno de los debatientes en la primera etapa. Para ello cada uno de los candidatos contó con un tiempo de 2 minutos.

**Tercera etapa:** “Contrarréplica”. Cada uno de la y los debatientes contó con hasta 2 minutos para contra-argumentar respecto de algún cuestionamiento o señalamiento formulado por otro de los participantes en el debate.

**Cuarta etapa:** “Papeletas”. La candidata y los candidatos presentaron las acciones de gobierno que realizarían durante sus primeros cien días de gobierno, en el supuesto de ganar la elección, para lo cual, algunos se apoyaron en un documento previamente elaborado. Cada debatiente contó con 1 minuto para hacer su exposición.

**Quinta etapa:** “Conclusiones”. La candidata y los candidatos presentaron sus conclusiones. En esta última etapa, cada uno de ellos hizo uso de la voz por 2 minutos.

El debate en comento, fue moderado por la periodista Belén Zapata Martínez, quien fue propuesta por los integrantes de la Comisión y, posteriormente designada por el Consejo General del Instituto.

Para el mejor desempeño en la moderación del debate, se hizo del conocimiento de la moderadora las reglas que deberían observar los debatientes durante el desarrollo del mismo, así como los límites de intervención en la moderación.

Es importante señalar que tanto la producción del debate como su transmisión estuvieron a cargo del Canal, 44 de la Universidad de Guadalajara.

Finalmente, la transmisión del primer debate entre la candidata y los candidatos a la gubernatura del estado, inició a las 19:00 horas y, concluyó a las 21:00 horas, del domingo 13 de mayo de 2018.



## 8.2. Segundo debate (sede, formato y moderadores)

El segundo debate entre la y los candidatas a la gubernatura del estado, se llevó a cabo en el Auditorio “Juan Luis Cifuentes Lemus”, del Centro Universitario de La Costa (CUCOSTA) de la Universidad de Guadalajara, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

El formato empleado en el segundo debate, se dividió en dos etapas:

**Primera etapa:** Esta etapa se dividió en tres bloques. En cada bloque se discutió uno de los tres temas previamente elegidos al azar. En cada bloque, el moderador o moderadora, formuló un planteamiento relacionado con el eje temático que se abordó, a la o al candidato que, de acuerdo al sorteo realizado con antelación al debate, le correspondió el primer turno de participación, para ello el moderador o moderadora contó con un tiempo de hasta 1 minuto.

Enseguida, la o el candidato dio respuesta al planteamiento formulado por el moderador o moderadora, para lo cual tuvo hasta 1 minuto con 30 segundos.

Una vez terminada la intervención de la o el candidato, el moderador o moderadora le formuló preguntas de seguimiento respecto de la respuesta dada en su intervención, a las cuales la o el candidato, dio contestación en un tiempo de hasta 2 minutos con 30 segundos.

El procedimiento anterior se replicó con cada uno de los demás debatientes, en cada bloque, con la diferencia del orden de intervención de la candidata o de los candidatos, la cual fue de forma alternada, ajustándose al resultado que arrojó el sorteo realizado previamente al debate.

En esta primera etapa, cada candidata o candidato tuvo una participación de 4 minutos.

**Segunda etapa:** En esta etapa, la candidata y los candidatos presentaron sus conclusiones. En esta última etapa, cada uno de los debatientes hizo uso de la voz hasta por 1 minuto.

El debate en comento, fue moderado por los periodistas Sonia Serrano Iñiguez, Enrique Toussaint Orendain y Raúl Frías Lucio, quienes fueron propuestos por los integrantes de la Comisión y, posteriormente designados por el Consejo General del Instituto.

Resulta trascendente mencionar que este debate es el primero en la historia del Instituto Electoral, que se celebra con presencia de público dentro del propio recinto y durante la transmisión en vivo.

La transmisión de este segundo debate dio inició a las 19:00 horas y, concluyó a las 21:00 horas, del domingo 27 de mayo de 2018.





### 8.3. Tercer debate (sede, formato y moderadoras)

El tercer y último de los debates entre la y los candidatos a la gubernatura del estado, programado originalmente para celebrarse en el Auditorio “Dr. Horacio Padilla Muñoz” del Centro Universitario de Los Lagos (CULAGOS) de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo en la Casa de la Cultura de Lagos de Moreno, Jalisco (antiguo convento de Las Capuchinas)<sup>4</sup>, en razón de que el espacio del primero de los recintos no era el apropiado para que los debatientes pudieran moverse de sus asientos e interactuar entre ellos.

Con la finalidad de involucrar a la ciudadanía en los debates políticos y con el objeto de captar preguntas formuladas por las y los ciudadanos interesados en saber cómo proponen la y los candidatos resolver una problemática específica de su colonia, de su localidad, de su región o del estado, se puso en marcha la campaña: “¿Cómo lo harás, candidata?, ¿Cómo lo harás, candidato?”.

La campaña se difundió en las redes sociales Facebook y Twitter, así como en sedes de los consejos distritales y municipales y, diversos medios de comunicación social.

Las preguntas realizadas por la ciudadanía a través de los diferentes medios, fueron captadas, seleccionadas y clasificadas por la jefatura en Comunicación Social del instituto.

Las únicas condiciones que se establecieron para quien quisiera formular preguntas, fue que no se dirigieran a un determinado candidato o candidata; no podrían contener palabras altisonantes, ni

---

<sup>4</sup> El 02 de junio, en sesión extraordinaria, el Consejo General emitió el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-167/2018, mediante el cual aprobó el cambio de sede para la celebración del tercer debate entre la y los candidatos a la gubernatura del estado. El acuerdo fue publicado el 7 de junio de 2018, en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, y puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/06-07-18-v.pdf>

expresiones que calumnien a la y los candidatos, a los partidos políticos o coaliciones o denigren a las instituciones, y, solo podrían articularse con hasta 250 caracteres, máximo, sin espacios.

Para este debate, se recibieron un total 147 preguntas, de las cuales 21 se formularon al azar a la y los candidatos a la gubernatura del estado (3 a cada uno de ellos), durante el desarrollo del debate.

El formato empleado en el tercer debate, se dividió en dos etapas:

**Primera etapa:** Esta etapa se dividió en tres bloques. En cada bloque se discutió uno de los tres temas previamente elegidos al azar. En cada bloque, la moderadora, en un tiempo de hasta 30 segundos, leyó una pregunta seleccionada al azar durante el debate, formulada por un ciudadano a través de las redes sociales del Instituto, relacionada con el eje temático que se abordó, a la o al candidato que, de acuerdo al sorteo realizado con antelación al debate, le correspondió el primer turno de participación.

Enseguida, en un tiempo máximo de hasta 1 minuto con 30 segundos, la o el candidato dio respuesta al cuestionamiento formulado por la moderadora.

Una vez terminada la intervención de la o el candidato, la moderadora le hizo preguntas de seguimiento respecto de la respuesta dada a la interrogante formulada, a las cuales la o el candidato dio contestación en un tiempo de hasta 2 minutos.

El procedimiento anterior se replicó con cada uno de los demás debatientes, en cada bloque, con la diferencia del orden de intervención de la candidata o de los candidatos, la cual fue de forma alternada, ajustándose al resultado que arrojó el sorteo realizado previamente al debate.

Al término de cada uno de los bloques, se abrió un espacio para que la y los candidatos formularan una réplica, contando para ello con 1 minuto de tiempo.

**Segunda etapa:** En esta etapa, la candidata y los candidatos presentaron sus conclusiones. En esta última etapa, cada uno de los debatientes hizo uso de la voz hasta por 1 minuto.

Este tercer debate fue moderado por las periodistas Josefina Real Ramírez y María Trinidad Rodríguez Ledesma, quienes, al igual de las y los moderadores de los dos primeros debates, fueron propuestas por los integrantes de la Comisión y, posteriormente designadas por el Consejo General del Instituto.

La transmisión de este tercer debate dio inicio a las 19:00 horas y, concluyó a las 21:00 horas, del domingo 10 de junio de 2018.



## 9. Debates a diputaciones de representación proporcional

El Instituto Electoral, organizó dos debates entre las y los candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional.

En cada uno de los dos debates, dos horas antes de que diera inicio, se realizó el sorteo correspondiente para establecer el orden de participación de las y los candidatos en cada una de las etapas de los formatos, así como el lugar que ocuparían en el foro.

El resultado de cada uno de los sorteos se plasmó en un acta que en su momento elaboró personal de la Secretaría Técnica de Comisiones del Instituto, misma que firmaron quienes estuvieron presentes en el desarrollo del sorteo.

Es importante señalar que la y los moderadores que intervinieron en cada uno de los dos debates, fueron propuestos y designados observándose en todo momento los criterios objetivos contenidos en las Reglas Básicas para la celebración de los debates entre candidatas y candidatos, aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Al igual que los debates entre la y los candidatos la gubernatura del estado, los dos entre las y los candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional, fueron traducidos por especialistas en lenguaje de señas mexicanas.

Así mismo, la producción y transmisión de los dos debates entre las candidatas y, los candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional, estuvo a cargo de personal del Canal 44.

### 9.1. Primer debate (Sede, formato y moderador)

Para el primero de los debates, se determinó que solo participaran las candidatas registradas por los partidos políticos en la posición número uno de su respectiva lista.

El 20 de abril, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto aprobó las solicitudes de registro de las listas de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, que presentaron los partidos políticos acreditados ante el instituto, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, de las cuales se advierte que en la posición número 1, se registró a las candidatas siguientes:

No	Partido político	Nombre de la candidata registrada
1	Partido Acción Nacional	Claudia Murguía Torres
2	Partido Revolucionario Institucional	Mariana Fernández Ramírez
3	Partido de la Revolución Democrática	Erika Natalia Juárez Miranda
4	Partido del Trabajo	Corina Naranjo Trujillo
5	Partido Verde Ecologista de México	Rosa Angélica Fregoso Franco
6	Movimiento Ciudadano	Martha Patricia Martínez Barba
7	Nueva Alianza	María de los Ángeles Martínez Valdivia
8	Morena	Norma Valenzuela Álvarez
9	Encuentro Social	Nelly Marisol Estrada Guzmán

Las nueve candidatas registradas, participaron en el primero de los dos debates a diputaciones por el principio de representación proporcional, organizados por el Instituto Electoral.

El debate mencionado, se llevó a cabo en el foro de Televisión del Canal 44, ubicado en la calle Ignacio Jacobo No. 29, Parque Industrial Belenes, en la ciudad de Zapopan, Jalisco.

El formato empleado en este debate, fue similar al utilizado en el primero entre la y los candidatos a la gubernatura del estado, habiéndose suprimido la cuarta etapa denominada: "Papeletas", por lo que solo constó de cuatro etapas: 1. Exposición de temas, preguntas y respuestas; 2. Réplica; 3. Contrarréplica; y 4. Conclusiones.

Así mismo, en razón de que en este debate participaron dos personas más que en el debate entre la y los candidatos a la gubernatura del estado, se redujeron los tiempos de intervención de las debatientes.

Este primer debate fue moderado por el periodista Carlos Martínez Macías, quien fue propuesto por los integrantes de la Comisión y, posteriormente designados por el Consejo General del Instituto.

Este debate, es el primero en la historia del Instituto Electoral en el que participan solamente mujeres.

Al respecto, es importante mencionar la gran madurez de todos los partidos políticos representados ante el Consejo General, quienes apoyaron esta iniciativa formulada desde la Comisión de Debates.

La transmisión de este primer debate dio inició a las 21:00 horas y, concluyó a las 23:00 horas, del martes 08 de mayo de 2018.





## 9.2. Segundo debate (sede, formato y moderadores)

En este segundo debate, los partidos políticos propusieron a la y los candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional de cada una de su lista registrada ante el organismo electoral, sin tomar en consideración la posición que ocuparon en la misma.

A continuación, se muestran los nombres de la y los candidatos que fueron propuestos por cada uno de los partidos políticos en este segundo debate:

No	Partido político	Nombre de la candidata registrada
1	Partido Acción Nacional	José Hernán Cortés Berumen
2	Partido Revolucionario Institucional	Manuel Alfaro Lozano
3	Partido de la Revolución Democrática	Antonio Morales Díaz
4	Partido del Trabajo	Corina Naranjo Trujillo
5	Partido Verde Ecologista de México	Bernardo Macklis Petrini
6	Movimiento Ciudadano	Tzontemoc Eloy Ruiz Anguiano
7	Nueva Alianza	Atanacio Valdez Moran
8	Morena	Oscar Arturo Herrera Estrada
9	Encuentro Social	José Manuel Muñoz Castellanos

El C. Amarante González Gómez Alarcón, Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo para el Estado de Jalisco, mediante escrito presentado el 20 de junio, registrado en la Oficialía de Partes del Instituto con el número de folio 5726; comunicó que la candidata Corina Naranjo Trujillo,

designada por ese instituto político para participar en el debate, no podría asistir al mismo por problemas de salud, por tal razón, en este debate solo participaron ocho candidatas.

El debate en cita, se celebró en el Auditorio del Aula de "Educación Continua", del Centro Universitario del Norte (CUNORTE) de la Universidad de Guadalajara, en la ciudad de Colotlán, Jalisco.

El formato que se desarrolló en este debate, fue el mismo que el utilizado en el tercero entre la y los candidatos a la gubernatura del estado, con la única diferencia en los tiempos que los candidatos tuvieron en cada una de sus intervenciones, pues al ser más personas participantes se redujo el tiempo.

Para este debate, también se puso en marcha la campaña: "¿Cómo lo harás, candidata?, ¿Cómo lo harás, candidato?".

La campaña se difundió en las redes sociales Facebook y Twitter, así como en sedes de los consejos distritales y municipales y, diversos medios de comunicación social.

Las preguntas realizadas por la ciudadanía a través de los diferentes medios, fueron captadas, seleccionadas y clasificadas por la jefatura en Comunicación Social del instituto.

Las condiciones que se establecieron para las y los ciudadanos que quisieran formular preguntas, fueron las mismas que se fijaron en la campaña desplegada para el tercer debate entre la y los candidatos a la gubernatura del estado.

Para este debate, se recibieron un total de 69 preguntas, de las cuales 24 se formularon al azar a los candidatos debatientes (3 a cada uno de ellos), durante el desarrollo del debate.

Este segundo debate fue moderado por la y el periodista Mercedes Altamirano Bolívar y José Ángel Gutiérrez Aldana, quienes fueron propuestos por los integrantes de la Comisión y, posteriormente designados por el Consejo General del Instituto.

Así mismo, este debate, al igual que el segundo y tercero entre la y los candidatos a la gubernatura del estado, se realizó con asistencia de público en el auditorio y su transmisión fue completamente en vivo.

La transmisión de este debate se realizó a partir de las 21:00 horas y, concluyó a las 23:00 horas, del miércoles 20 de junio de 2018.



## 10. Debates entre candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y presidencias municipales.

Durante el proceso electoral, específicamente en la etapa de campañas, se presentaron 11 solicitudes por diferentes candidatos registrados, para que el Instituto organizara debates entre candidatas y candidatos a distintos cargos de elección popular.

Así, en virtud de las solicitudes recibidas y de conformidad con el artículo 6 párrafos 1 y 2 del Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de promover la celebración de debates entre candidatas y candidatos, los consejos distritales y municipales electorales, apoyados por la Comisión de Debates y con la colaboración de la Unidad de Prerrogativas a Partidos Políticos, de la Jefatura en Comunicación Social, de la Jefatura en Edición y la Secretaría Técnica de Comisiones, se organizaron 11 debates, de los cuales seis fueron entre candidatas y candidatos de los distritos electorales 6, 10, 12, 13, 14 y 17; y, cinco entre

candidatas y candidatos a presidentes de los municipios de Etzatlán, San Julián, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y Zapotiltic.

El formato empleado en los 11 debates, fue el mismo que se utilizó en el primero de los debates entre las candidatas a diputaciones por el principio de representación proporcional.

Así mismo, dos horas antes del inicio de cada uno de los 11 debates, se llevó a cabo el sorteo para determinar el orden de participación de las y los candidatos en cada una de las etapas de los debates, así como el lugar que ocuparían en el foro.

Los 11 debates se celebraron en las instalaciones que ocupa el auditorio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y fueron transmitidos completamente en vivo a través de la página oficial de internet del Instituto.

### 10.1. Debates entre candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa.

En la siguiente tabla, se listan los 6 debates entre candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa, la fecha en que tuvieron verificativo, los nombres de la o el moderador, el nombre de las y los candidatos que participaron en ellos, la denominación del partido político o coalición que los registró o la calidad de candidato independiente de los participantes.

Distrito Electoral	Fecha de celebración	Nombre del Moderador	Partido político, coalición o candidatura independiente	Candidatas y Candidatos
12 Cabecera Tlajomulco de Zúñiga	12 de junio	José Octavio Guevara Rubio	Coalición "Por Jalisco al Frente"	Gerardo Quirino Velázquez Chávez
			Partido Revolucionario Institucional	María de Lourdes Anguiano Ramírez
			Coalición "Juntos Haremos Historia"	Rosalba Chávez Chávez
			Nueva Alianza	Allan Ángel Esparza*
			Candidato Independiente	José Chávez García
10 Cabecera Zapopan	13 de junio	María Teresa de la Concha Autrique	Coalición "Por Jalisco al Frente"	Esteban Estrada Ramírez
			Partido Verde Ecologista de México	Madeleine Garza Estrada
			Coalición "Juntos Haremos Historia"	José Manuel Muñoz Castellanos
			Nueva Alianza	Leo Arturo Jiménez Romero
			Candidata Independiente	Susana Ochoa Chavira
			Candidato Independiente	Aquiles López González*
14 Cabecera Guadalajara	14 de junio	Edgar Olivares	Partido Revolucionario Institucional	María de los Ángeles Arredondo Torres
			Partido de la Revolución Democrática	Gerardo León de la Cruz
			Movimiento Ciudadano	Priscilla Franco Barba
			Candidato Independiente	José Bernardo Masini Aguilera
			Candidato Independiente	Otoniel Varas de Valdez González*

06 Cabecera Zapopan	15 de junio	Rafael Hernández	Candidata Independiente	Ana Gabriela González González <sup>5</sup>
			Candidata Independiente	Alejandra Vargas Ochoa
13 Cabecera Guadalajara	16 de junio	Sonia Serrano	Candidato Independiente	José Arturo Gleason Espindola
			Candidata Independiente	Paola Flores Trujillo
17 Cabecera Jocotepec	16 de junio	Julio Ríos	Partido Revolucionario Institucional	José Tomás Figueroa Padilla <sup>6</sup>
			Partido Verde Ecologista de México	Erika Lizbeth Ramírez Pérez
			Nueva Alianza	Yadira Guadalupe Loza Barragán

## 10.2 Debates entre candidaturas a presidencias municipales

En la siguiente tabla, se listan los 5 debates entre candidatas y candidatos a presidente municipal, la fecha en que tuvieron verificativo, los nombres de la o el moderador, el nombre de las y los candidatos que participaron en ellos, la denominación del partido político o coalición que los registró o la calidad de candidato independiente.

Municipio	Fecha de celebración	Nombre del Moderador	Partido político, coalición o candidatura independiente	Candidatas y Candidatos
Tlajomulco de Zúñiga	12 de junio de 2018	José Octavio Guevara Rubio	Partido Acción Nacional	Salvador Gómez de Dios
			Partido de la Revolución Democrática	Thania Edith Morales Rodríguez
			Coalición "Juntos Haremos Historia"	Miguel Ángel de León Corrales
			Movimiento Ciudadano	Salvador Zamora Zamora
			Partido Verde Ecologista de México	Luz Elena Gómez Orozco
			Nueva Alianza	Héctor Armando Villegas Rodríguez
			Candidato Independiente	Juan Carlos Bustamante Barragán
San Julián	13 de junio de 2018	Celia Niño	Partido Revolucionario Institucional	Juan José de Anda González
			Partido Acción Nacional	Raquel Pérez Gutiérrez
			Movimiento Ciudadano	Efraín Villegas Aceves
Eztatlán	14 de junio de 2018	Rafael Hernández	Partido Revolucionario Institucional	Alejandra Jiménez Zepeda
			Partido Acción Nacional	Bonifacio Romero Velador
			Partido Verde Ecologista de México	Antonio Barocio Figueroa
			Nueva Alianza	Gerardo Gutiérrez García
			Movimiento Ciudadano	Mario Camarena González Rubio
			Candidato Independiente	Ignacio Téllez González
			Partido Revolucionario Institucional	Alfredo Barba Mariscal
Tlaquepaque	15 de junio de 2018	Mireya Blanco	Partido Verde Ecologista de México	Daniela Elizabeth Chávez Estrada
			Nueva Alianza	Hugo Emmanuel Mercado López
			Candidato Independiente	Gustavo de la Torre Navarro
			Candidato Independiente	Alberto Alfaro García
			Candidato Independiente	José Bañales Castro
			Partido Revolucionario Institucional	Cipriano Sánchez Larios
			Partido Verde Ecologista de México	José Bernardo Valle Ceballos
			Movimiento Ciudadano	Elvia Guadalupe Espinoza Ríos

<sup>5</sup> El escrito se presentó el 16 de mayo en la Oficialía de Partes del Instituto, en donde se registró con el número de folio 3969.

<sup>6</sup> El escrito se presentó el 7 de mayo en la Oficialía de Partes del Instituto, en donde se registró con el número de folio 3613.

Zapotiltic	15 de junio de 2018	Alicia Presa	Nueva Alianza	Eloy Bahena Hernández
			Candidato Independiente	Omar Ceballos Moreno
			Coalición "Juntos Haremos Historia"	Ana Virginia Lares Sánchez

## 11. Seguimiento al cumplimiento de la Agenda de Trabajo de la Comisión

El 21 de febrero de 2018, la Comisión de Debates en sesión ordinaria, mediante acuerdo AC02/CD/21-02-18, aprobó su agenda de trabajo a la cual se dio seguimiento y cumplimiento, atendiendo las líneas de acción siguientes:

Agenda de trabajo
- Sesión para presentar, en su caso, aprobar la agenda de trabajo de la Comisión.
- Reuniones de trabajo con representantes de partidos políticos, miembros de universidades, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, y organismos del sector privado, para analizar y discutir las áreas básicas y específicas del formato de debates.
- Aprobación del método para la selección de las y los moderadores.
- Aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General sobre formatos específicos de los debates a la gubernatura y diputaciones.
- Selección de las y los moderadores que participarán en cada uno de los debates a la gubernatura y diputaciones.
- Definición de los elementos no contemplados en las reglas básicas, así como los criterios logísticos y operativos de los debates.
- Aprobación de las reglas específicas operativas y logísticas de los debates.
- Primer debate entre candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional.
- Primer debate entre candidatas y candidatos a la gubernatura del estado de Jalisco.
- Segundo debate entre candidatas y candidatos a la gubernatura del estado de Jalisco.
- Tercer debate entre candidatas y candidatos a la gubernatura del estado de Jalisco.
- Segundo debate entre candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional.
- Presentación, y en su caso, aprobación del informe final de la Comisión de Debates.
- Presentación al Consejo General del informe final de la Comisión de Debates.

La Comisión, dio cabal cumplimiento a las actividades programadas en la agenda de trabajo, comprendidas en el periodo que se informa.

## 12. Consideraciones finales

Sin duda, el debate constituye un instrumento que permite a quienes lo escuchan evaluar alternativas y opciones políticas.

De igual forma, quienes forman parte del debate pueden valorar sus propuestas mediante la confrontación con los otros participantes.

Así, el debate se ha convertido en un medio del derecho de información del ciudadano.

En ese contexto, los trabajos de la Comisión de Debates estuvieron enfocados en que los debates políticos fueran una ventana hacia la información de las propuestas de los candidatos y de las plataformas electorales.

En un segundo plano, se procuró hacer los debates menos rígidos y, por ende, más dinámicos, ello con la finalidad de captar el interés de más ciudadanos. Por tal razón, se propusieron nuevos formatos, distintos al utilizado en los debates organizados en anteriores procesos electorales.

Los formatos propuestos desde la Comisión de Debates y aprobados por el Consejo General del Instituto, son el resultado del trabajo de todos quienes integran la Comisión.

Muy seguramente, los formatos habrán de ser materia de estudio y revisión y, probablemente se tengan que adecuar o hacer mejoras a los mismos; sin embargo, quienes integramos en este momento la Comisión, estamos convencidos de que se hizo el mejor esfuerzo para que los debates no fueran una simple exposición de temas y, esperamos que hayan contribuido a que las y los ciudadanos electores ejercieran emitiendo un voto razonado.

No obstante la innovación de los formatos, en ningún momento estuvo en riesgo la imparcialidad, independencia y la neutralidad en el ámbito de su organización y conducción.

Finalmente, resulta necesario resaltar la colaboración de las y los directores ejecutivos y de área, titulares de unidades técnicas y todo el personal adscrito a éstas, que contribuyeron en los trabajos de organización de todos los debates descritos en el presente documento.

